

Fecha: 20-01-2025
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general
 Título: **Mueren tres brigadistas de CMPC en incendio forestal de Los Sauces**

Pág.: 11
 Cm2: 621,6
 VPE: \$ 949.228

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: No Definida

FUEGO ARRASÓ CON 400 HECTÁREAS

Mueren tres brigadistas de CMPC en incendio forestal de Los Sauces

Los integrantes de la cuadrilla fallecieron mientras trabajaban en el combate de un incendio forestal en la región de La Araucanía.



Los fallecidos son miembros de las brigadas de la empresa privada CMPC que combatían un incendio en la comuna de Los Sauces ubicada en la provincia de Malleco.

BIOBIO Nacional

De acuerdo con información confirmada por Radio Bío Bío de Temuco, se trata de miembros de las brigadas de la empresa privada CMPC que combatían un incendio en la comuna de Los Sauces ubicada en la provincia de Malleco.

En total, según informó La Radio, las llamas ya han arrasado con más de 400 hectáreas de vegetación y bosque. De hecho, durante la tarde de este domingo se declaró Alerta Roja para la comuna debido al incendio forestal.

El incendio todavía está en calidad de descontrolado y ha provocado la evacuación de familias de distintos sectores.

En concreto, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

(SENAPRED) ha activado la mensajería SAE para solicitar la evacuación de los sectores Romulhuco, Nininco y Nahuelve de la comuna de Los Sauces.

AUSPICIOSA JORNADA

Comisión de Trabajo del Senado aprueba "corazón" de reforma previsional: discusión continúa este lunes

BIOBIO Nacional

La Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó este domingo 19 de enero, el corazón del proyecto que establece un cambio estructural del sistema de pensiones. En efecto, busca hacerse cargo del aumento de los niveles de longevidad del país mediante el aumento de aporte previsional de 10% a 16%, así como de la disminución de la brecha entre las pensiones de hombres y mujeres.

En la tercera jornada de votación en particular sobre el proyecto que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, y que mejora

Proyecto establece un cambio estructural del sistema de pensiones al buscar hacerse cargo del aumento de los niveles de longevidad del país.

la Pensión Garantizada Universal, también se avanzó en la aprobación de las disposiciones que establecen una mayor autonomía y que otorgan certeza a los nuevos fondos de seguridad social y de pensiones que se crean.

EXTRACTO

Segundo Juzgado de letras de La Serena. Causa hipotecaria " CIA. DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A./URRUTIA", Rol C 2414-2024, fijó remate 5 de Febrero de 2025, 12:00 horas en dependencias del Tribunal, del departamento número 505, ubicado en el quinto piso, la bodega número ocho, ubicada en el primer piso, ambos del Edificio denominado "Praderas del Milagro", con acceso por Avenida Alberto Arenas Carvajal número 4.530, comuna de La Serena. Asimismo, se incluyen en la venta el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número 82, del primer piso, y los derechos de dominio, y uso y goce sobre el suelo y demás bienes comunes del condominio. Los inmuebles a **fojas 226 N° 159** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2021. **Rol N°: 2725-38**, el departamento y **Rol N° 2725-111**, la bodega. Se subastarán en forma conjunta, departamento, bodega y derecho de uso y goce exclusivo de estacionamiento. **Mínimo subasta \$ 131.019.010.-**, que corresponde al crédito adeudado, más las costas que suman \$ **6.428.627.-**, Total mínimo **\$ 137.447.637**. Precio se pagará por depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar garantía mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, no endosado, por la cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc serán de cargo exclusivo del subastador. **Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría.**

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
 Secretaria PJUD
 Séis de enero de dos mil veinticinco

